

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II”.

De conformidad con lo establecido en el II numeral 1.28.1 – **“VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES”** del Subcapítulo I **“GENERALIDADES”**, Capítulo II **“DISPOSICIONES GENERALES”** de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes pueden presentar observaciones y las subsanaciones requeridas **a partir del 18 hasta el 20 de noviembre de 2019 hasta las 05:00 pm**

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el doce (12) de noviembre de 2019, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (4) ofertas para la convocatoria del asunto. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, fueron las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	PROPONENTE No. 1. CONSORCIO ACUEDUCTO ISTMINA Representante Legal Consorcio: Carlos agosto Díaz Herrera	Integrante No1 ARIETE INGENIERIA &CONSTRUCCIÓN S.A.S Nit. 900.593.828-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal: Carlos agosto Díaz Herrera Integrante No2 JOSÉ LUIS MORA NARVAEZ CC. 6.889.421-5 Porcentaje de Participación: 50%
2	PROPONENTE No. 2. CONSORCIO INTERVENTORÍA ISTMINA Representante Legal Consorcio: MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS Nit. 812.001.126-1 Representante Legal: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO Porcentaje de Participación: 40% Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL CC. 1065374338 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No3 RAMÓN ANDRADE & CIA LTDA Nit. 890.405.539-6 Representante Legal: RAMÓN EMILIO ANDADRE CASTILLO Porcentaje de Participación: 30%
3	PROPONENTE No. 3. CONSORCIO PACÍFICO Representante legal Consorcio: Abdo José Salgado Ayola	Integrante No. 1 APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. Nit. 900.424.836-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal: Luis Eduardo Arias Cifuentes Integrante No. 2 ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA C.C. 78.754.499 Porcentaje de Participación: 50%

4	<p>PROPONENTE No.4. CONSORCIO MS-A&R III Representante legal Consorcio: Andrea Saavedra Lasso</p>	<p>Integrante No. 1 JOSE IRNE LASSO VICTORIA C.C. 17.117.725 Porcentaje de Participación: 31% Integrante No. 2 CONSTRUCTORA SAAVAR SAS Nit. 900.281.931-1 Porcentaje de Participación: 19% Representante Legal: Rodrigo Saavedra Lasso Integrante No. 3 OMICRON DEL LLANO Nit. 900.204.854-4 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal: Luis Fernando Romero Sandoval Representante legal Consorcio: Andrea Saavedra Lasso</p>
---	--	--

El informe de verificación de requisitos habilitantes **se publica el 18 de noviembre de 2019**, por lo cual, de las propuestas allegadas, se tiene el siguiente resultado de proponentes habilitados, rechazados y pendientes de subsanación, de la siguiente manera

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
PROPONENTE No. 1. CONSORCIO ACUEDUCTO ISTMINA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
PROPONENTE No. 2. CONSORCIO INTERVENTORÍA ISTMINA	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
PROPONENTE No. 3. CONSORCIO PACÍFICO	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
PROPONENTE No.4. CONSORCIO MS-A&R III	RECHAZADO	CUMPLE	NO HABILITADO	RECHAZADO

Se presentaron subsanaciones dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades, en consecuencia se procede a publicar **el 22 de noviembre de 2019** el informe definitivo de requisitos habilitantes con el resultado final de los proponentes habilitados y rechazados dentro de la convocatoria, de la siguiente manera:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
PROPONENTE No. 1. CONSORCIO ACUEDUCTO ISTMINA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
PROPONENTE No. 2. CONSORCIO INTERVENTORÍA ISTMINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PROPONENTE No. 3. CONSORCIO PACÍFICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PROPONENTE No.4. CONSORCIO MS-A&R III	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Para constancia, se expide a los 22 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-050-2019

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO ACUEDUCTO ISTMINA

Integrante No1 ARIETE INGENIERIA &CONSTRUCCIÓN S.A.S

Nit. 900.593.828-1

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal: Carlos Augusto Díaz Herrera

Integrante No2 JOSÉ LUIS MORA NARVAEZ

CC. 6.889.421-5

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Consorcio: Carlos Augusto Díaz Herrera

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 y 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de noviembre de 2019, suscrita por el señor Carlos Augusto Díaz Herrera identificado con la C.C. 83.229.949 como representante legal del consorcio. Nota: no señala el número de folios en la carta pero el documento se encuentra foliado hasta el 198.
Abono de la oferta	2.1.1.12	05, 08 -10	CUMPLE	El señor FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR abona la propuesta, acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 70202-149120 TLM y certificado de vigencia del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA -COPNIA- del 1ro de noviembre de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	06 al 07	CUMPLE	Se aporta documento con fecha 06 de noviembre de 2019 Integrante No 1 ARIETE INGENIERIA &CONSTRUCCIÓN S.A.S: 50% Integrante No 2 JOSÉ LUIS MORA NARVAEZ: 50%

				<p>Señala el tipo de responsabilidad. SUBSANACIÓN</p> <p>Se aporta documento físico el 20/11/2019 con radicado 120191000086144 y subsana</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>13, 18 y 19 al 20</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>No 1 ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de octubre de 2019. Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) <i>interventorias de obras civiles, hidrosanitarias</i>" (...) NIT: 900.593.828-1 Dirección: MZ C AP 404 ON BRR ALAMEDA IBAGUÉ Correo electrónico: contratacionariete@gmail.com Representante legal: Carlos Augusto Díaz Herrera Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: N/A Término de inscripción Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: 11 de febrero de 2013 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido</p> <p>Integrante No2 JOSÉ LUIS MORA NARVAEZ Aporta copia de la cédula de ciudadanía CC6.889.421 al ser persona natural acredita su condición de INGENIERO CIVIL aportando Tarjeta Profesional y certificado COPNIA del 7 de noviembre de 2019</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>11 y 12</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aporta fotocopia de la CC Carlos Augusto Díaz Herrera y de José Luis Mora Narváez</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>129-136</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aporta certificado firmado por el representante legal y por la persona natural con los respectivos soportes.</p>

Parafiscales y Seguridad Social				
Copia del Registro Único Tributario – RUT ó equivalente	2.1.1.9.	22,23-24	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	RECHAZADO	<p>Los integrantes del consorcio y la persona jurídica NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 14/11/2019)</p> <p>JOSÉ LUIS MORA NARVAEZ CARLOS AUGUSTO DÍAZ HERRERA</p> <p>NOTA: Una vez se consultó en el sistema de información COMPLIANCE, el representante legal de una de las sociedades que integran el consorcio el Sr. Carlos agosto Díaz Herrera se encuentra reportado en una lista nacional</p> <p>En tal sentido, en consideración al registro en el sistema judicial (rama judicial) asociado a delitos de tipo LAFT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), se da aplicación a lo establecido en el numeral 1.37.7 en los siguientes términos: “(…)”</p> <p><i>1.37.7. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión Temporal o sus representantes esté(n) reportados o incluidos dentro de una lista nacional o internacional que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.</i></p> <p>(…)</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>No 1 ARIETE INGENIERIA &CONSTRUCCIÓN</p> <p>El evaluador verifica antecedentes el día 14/11/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 9005938281191114201954</p>

<p>General de la República</p>				<p>Representante Legal: 83229949191114200916 No hay reportes de antecedentes Integrante No2 JOSÉ LUIS MORA NARVAEZ El evaluador verifica antecedentes el día 14/11/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 6889421191114202009 No hay reportes de antecedentes</p>
<p>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No 1 ARIETE INGENIERIA &CONSTRUCCIÓN El evaluador verifica antecedentes el día 14/11/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 136829500 Representante Legal: 136829128 No hay reportes de antecedentes Integrante No2 JOSÉ LUIS MORA NARVAEZ El evaluador verifica antecedentes el día 14/11/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 136829452 No hay reportes de antecedentes</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No 1 ARIETE INGENIERIA &CONSTRUCCIÓN El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 14/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 22:28:09 horas del 14/11/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 83229949 Apellidos y Nombres: DIAZ HERRERA CARLOS AUGUSTO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Integrante No2 JOSÉ LUIS MORA NARVAEZ El evaluador verifica antecedentes persona natural el día 14/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona natural: La Policía Nacional de Colombia informa:</p>

				<p>Que siendo las 22:31:09 horas del 14/11/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 6889421 Apellidos y Nombres: MORA NARVAEZ JOSE LUIS</p> <p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<p>Integrante No1 No 1 ARIETE INGENIERIA &CONSTRUCCIÓN El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 14/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: 9127055 Sin registro de antecedentes</p> <p>Integrante No2 JOSÉ LUIS MORA NARVAEZ . El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 14/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona natural: 9127058 Sin registro de antecedentes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 noviembre de 2019</p> <p>(\$1.017.841.670) M/CTE</p>	2.1.1.8.	145 al 147	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza: 41-45-101063725 Tomador/Afianzado: CONSORCIO C&Y 2019 Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S .A Valor asegurado: \$ 101.784.167,0 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: los incluye. Vigencia de los amparos: desde el 08/11/2019 hasta el 15/03/2020 Soporte de pago: Aporta constancia de pago 12000018864768</p>
Registro Único de	2.1.14	25 al 91 , 92 al	CUMPLE	Integrante No1 ARIETE INGENIERIA &CONSTRUCCIÓN Presenta certificado

<p>Proponentes</p>		<p>115</p>		<p>expedido el 23 de octubre de 2019. Se renovó el 2019/03/13, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>  <p>Integrante No2 JOSÉ LUIS MORA NARVAEZ Presenta certificado expedido el 05 de noviembre de 2019. Se renovó el 2019/04/06, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>
---------------------------	--	------------	--	--

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por</p>	<p>Formatos 6 Y 7</p>	<p>171-173, 127-128</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan formato firmado por ambos representantes legales de los integrantes del consorcio.</p>

incumplimientos del contratista (7)				
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.2.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 14 de noviembre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 12 de noviembre de 2019, NO se encuentre concentrado.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-050 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO ACUEDUCTO ISTMINA**, **RECHAZADO** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-050-2019

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO INTERVENTORÍA ISTMINA

Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

Nit. 812.001.126-1

Representante Legal: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO

Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL

CC. 1065374338

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No3 RAMÓN ANDRADE & CIA LTDA

Nit. 890.405.539-6

Representante Legal: RAMÓN EMILIO ANDADRE CASTILLO

Porcentaje de Participación: 30%

Representante legal Consorcio: MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 y 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL identificado con la C.C. 1.065.374.338 como representante legal del consorcio Nota: no señala el número de folios en la carta pero el documento se encuentra foliado hasta el 209
Abono de la oferta	2.1.1.12	05, 08 -10	CUMPLE	La señora MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL que es quien firma como representante legal del consorcio en la carta de presentación de la propuesta, acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No22202-181548 COR

				y certificado de vigencia del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA del 01 de noviembre de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	06 al 09	CUMPLE	Se aporta documento con fecha 01 de noviembre de 2019 Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS : 40% Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL: 30% Integrante No3 RAMÓN EMILIO ANDADRE CASTILLO:30% Señala: Denominación del consorcio Tipo de responsabilidad Plazo de duración del consorcio Domicilio Designación de representante legal y suplente Portan la CC de todos los representantes legales
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	11 al 15 (ambos lados) y 16 al 20	CUMPLE	<u>Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</u> Aporta certificado de existencia y representación legal del 05 de noviembre de 2019. Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) construcción de obras civiles y técnicas, cualquier otra actividad lícita" (...) NIT: 812.001.126-1 Dirección: Carrera 5 #34 54 Montería Correo electrónico: cgalianza@hotmail.com Representante legal: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO con CC 73.132.095 Suplente: Ermelina Rosa Moncada Álvarez CC 43.743.236 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Representante Legal Principal tiene facultades para constituir apoderados Revisor Fiscal: Cándida Rosa Alean Barragan con C.C 1.128.268.882/ 162711TP Término de inscripción Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: 09 de septiembre de 1996 inscrita, el 25 de marzo 2014 cambia de nombre Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido <u>Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL</u> Aporta copia de su identificada, C.C. 1.065.374.338. acredita condición de Ingeniera Civil.

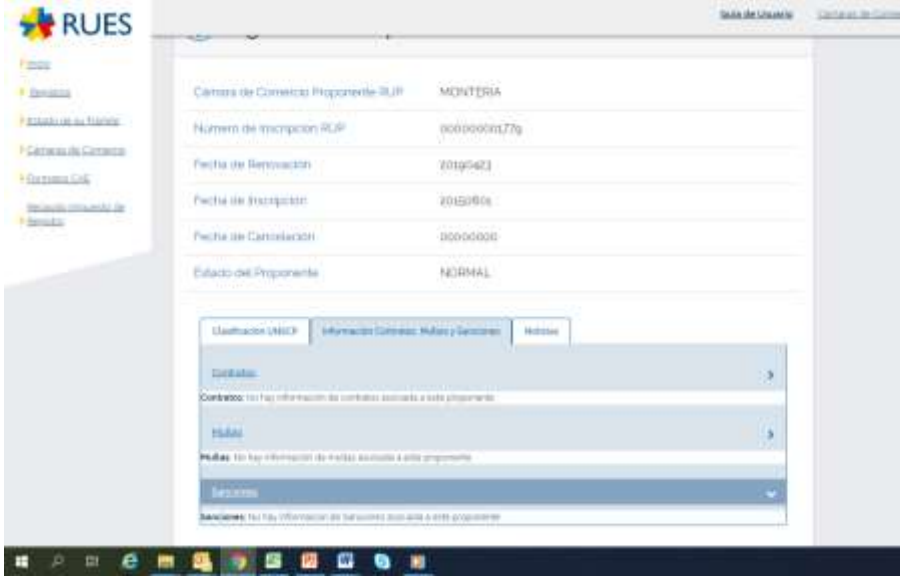
				<p>Integrante No3 Integrante No3 RAMÓN ANDRADE & CIA LTDA Aporta certificado de existencia y representación legal del 29 de octubre de 2019. Objeto social: La sociedad limitada tiene dentro de su objeto, "(...)1) suministro de mano de obra para labores de la construcción, estudios y proyectos, o ingeniería en general, 2) la ejecución de obras comprendidas dentro de la ingeniería civil" (...) NIT: 890.405.539-6 Dirección: Carrera 114-26 Cartagena Bolivar Representante legal: RAMÓN EMILIO ANDADRE CASTILLO con CC 9.066.389 Suplente: Ermelina Rosa Moncada Álvarez CC 43.743.236 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Representante Legal Principal tiene facultades para constituir apoderados Revisor Fiscal: no tiene Término de inscripción Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: 17 de julio de 1984 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: hasta junio 10 de 2039</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	22,23 y 24	CUMPLE	Se aporta copia de la R.L MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	34 -42	CUMPLE	<p>Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS Certificado suscrito por Cándida Rosa Alean Barragan con C.C 1.128.268.882 Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL Certificado suscrito por la persona natural. Integrante No3 RAMÓN ANDRADE CIA LTDA Certificado expedido por representante legal: RAMÓN EMILIO ANDADRE CASTILLO</p>
Copia del Registro Único Tributario –	2.1.1.9.		CUMPLE	Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio

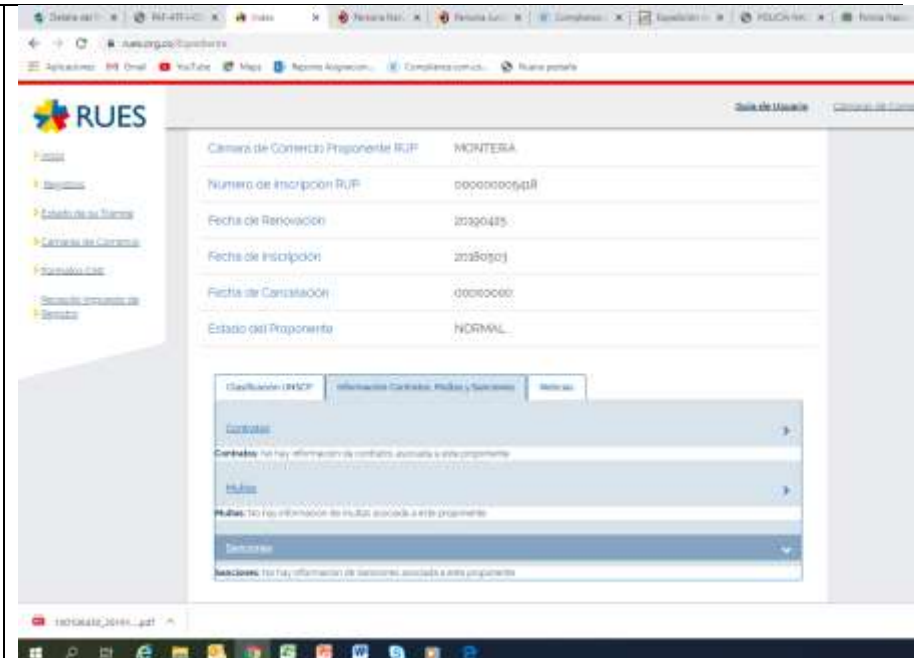
RUT ó equivalente		44-50		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	<p>Los integrantes del consorcio y la persona jurídica NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/11/2019)</p> <p>MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL</p> <p>ARQUITECTOS INGENIEROS JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO ERMELINA ROSA MONCADA ALVAREZ (suplente) SE CONSULTARON SOCIOS</p> <p>RAMÓN ANDRADE CIA LTDA RAMÓN EMILIO ANDADRE CASTILLO SE CONSULTARON SOCIOS</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p><u>Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</u> El evaluador verifica antecedentes el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 8120011261191115174737 Representante Legal: 73132095191115173728 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL</u> El evaluador verifica antecedentes el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 1065374338191115165715 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No3 RAMÓN ANDRADE CIA LTDA</u> El evaluador verifica antecedentes el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación. Así:</p>

				<p>Persona jurídica: 8904055396191115180907 Representante Legal: 9066389191115170710 No hay reportes de antecedentes</p>
<p>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</p>	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	<p><u>Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</u> El evaluador verifica antecedentes el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 136878437 Representante Legal: 136877559 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL</u> El evaluador verifica antecedentes el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 136875194 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No3 RAMÓN ANDRADE CIA LTDA</u> El evaluador verifica antecedentes el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 136879004 Representante Legal: 136876847 No hay reportes de antecedentes</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<p><u>Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</u> El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 18/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 18:07:17 horas del 18/11/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 73132095 Apellidos y Nombres: CAMARGO LOZANO JAVIER RAFAEL NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p><u>Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL</u> El evaluador verifica antecedentes de la persona natural el día 18/11//2019 y deja constancia de la verificación, así: La Policía Nacional de Colombia informa:</p>

				<p>Que siendo las 18:10:44 horas del 18/11/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1065374338 Apellidos y Nombres: VERGARA CARRASCAL MARIA ELENA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES <u>Integrante No3 RAMÓN ANDRADE CIA LTDA</u> El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 18/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 18:13:47 horas del 18/11/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 9066389 Apellidos y Nombres: ANDRADE CASTILLO RAMON EMILIO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<p><u>Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</u> El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: 73132095 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL</u> Certificados expedidos 4 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona natural: 9141850 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No3 RAMÓN ANDRADE CIA LTDA</u> El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: 9142165 No hay reportes de antecedentes</p>

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 noviembre de 2019</p> <p>(\$1.017.841.670) M/CTE</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>145 al 147</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros Mundial A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza: M-100106430 Tomador/Afianzado: CONSORCIO INTERVENTORIA ISTMINA Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S.A Valor asegurado: \$ 101.784.167 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: los incluye. Vigencia de los amparos: desde el 08/11/2019 hasta el 08/04/2020 Soporte de pago: Aporta recibo de pago correspondiente a la garantía y dentro de la fecha solicitada por la entidad. SUBSANA en oportunidad</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	<p>2.1.14</p>	<p>117-182, 183-199</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>Integrante No1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</u> Presenta certificado expedido el 23 de octubre de 2019. Se renovó el 2019/04/23, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>

				 <p>Integrante No2 MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL Presenta certificado expedido el 05 de noviembre de 2019. Se renovó el 2019/04/25, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>
--	--	--	--	--

				 <p> Integrante No3 RAMÓN ANDRADE CIA LTDA Presenta certificado expedido el 10 de octubre de 2019. Se renovó el 2019/04/09, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos. </p>
--	--	--	--	--

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por</p>	<p>Formatos 6 Y 7</p>	<p>110-111, 113-116</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan formato firmado por ambos representantes legales de los integrantes del consorcio.</p>

incumplimientos del contratista (7)																
<p align="center"><u>No concentración de Contratos</u></p>	<p align="center">2.1.2.</p>	<p align="center">Consultado</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 14 de noviembre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 12 de noviembre de 2019, NO se encuentre concentrado.</p> <p>NOTA:</p> <p>-El 13 de noviembre se publicó acta de comité fiduciario que señala que los integrantes ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS y MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL son adjudicatarios dentro de la CONVOCATORIA PAF-EUC-I 043-2019</p> <p>Fiduciaria Bogotá reportó los siguientes contratos:</p> <table border="1" data-bbox="1045 586 1906 667"> <tbody> <tr> <td>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S</td> <td>812.001.126-1</td> <td>JORNADA UNICA</td> <td>PAF-JU-I-045-2018</td> <td>CONSORCIO INTERVALLE</td> <td>50,00%</td> </tr> <tr> <td>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S</td> <td>812.001.126-1</td> <td>JORNADA UNICA</td> <td>PAF-JU-I-048-2018</td> <td>CONSORCIO INTERNARINO</td> <td>50,00%</td> </tr> </tbody> </table> <p>SUMA TRES CONTRATOS VIGENTES O ADJUDICADOS EN LA ACTUALIDAD.</p>	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812.001.126-1	JORNADA UNICA	PAF-JU-I-045-2018	CONSORCIO INTERVALLE	50,00%	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812.001.126-1	JORNADA UNICA	PAF-JU-I-048-2018	CONSORCIO INTERNARINO	50,00%
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812.001.126-1	JORNADA UNICA	PAF-JU-I-045-2018	CONSORCIO INTERVALLE	50,00%											
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812.001.126-1	JORNADA UNICA	PAF-JU-I-048-2018	CONSORCIO INTERNARINO	50,00%											
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-050 -2019, se tiene que la propuesta presentada por la CONSORCIO INTERVENTORÍA ISTMINA CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO.</p>																

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-050-2019**


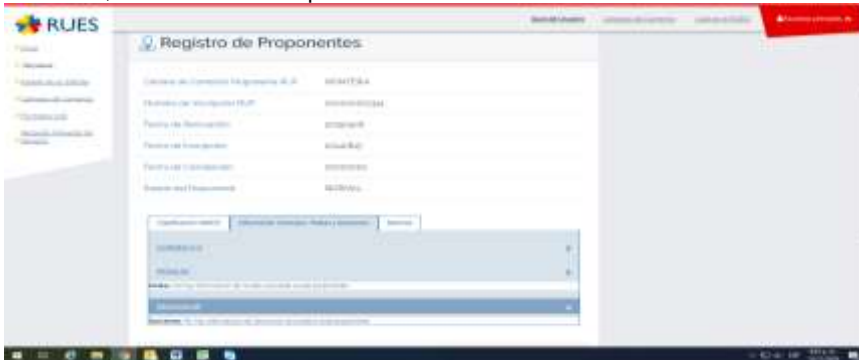
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II

<p align="center">PROPONENTE No. 3. CONSORCIO PACÍFICO Integrante No. 1 APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. Nit. 900.424.836-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal: Luis Eduardo Arias Cifuentes Integrante No. 2 ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA C.C. 78.754.499 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal Consorcio: Abdo José Salgado Ayola</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de noviembre de 2019, suscrita por el señor Abdo José Salgado Ayola identificado con la C.C. 78.754.499 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 y 8	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 08202-73694 ATL y certificado de vigencia del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería -COPNIA- del 9 de noviembre de 2019. (Se encuentra dentro de los 6 meses de vigencia).
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	16 y 17	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y dos suplentes, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija el domicilio, se señalan el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el término de duración del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 10 a 14 Integrante No. 2 N/A	CUMPLE	Integrante No 1. Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 25 de octubre de 2019. Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, “(...) <i>interventoría de toda obra de ingeniería y arquitectura (...)</i> ”

				<p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar.</p> <p>Inscripción de la constitución: 30 de marzo de 2011.</p> <p>Término de duración: Indefinido</p> <p>Revisor fiscal: Gladys Bertha Mahecha Murillo. C.C. 36.165.453</p> <p>Integrante No 2. Aporta copia de la cédula de ciudadanía No. 78.754.499 al ser persona natural acredita su condición de Ingeniero Civil aportando Tarjeta Profesional y certificado COPNIA del 9 de noviembre de 2019</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p>Integrante No. 1 20</p> <p>Integrante No. 2 6 y 19</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Representante Legal: LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.133.129</p> <p>Integrante No. 2. ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.754.499</p> <p>Representante legal Consorcio: ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.754.499</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante No. 1 49 a 52</p> <p>Integrante No. 2 46 a 48</p>	CUMPLE	Se aporta certificado firmado por el representante legal y por la persona natural con los respectivos soportes.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante No. 1 44</p> <p>Integrante No. 2 43</p>	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los integrantes del consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/11/2019)

lavados de activos.				
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>Integrante No 1. El evaluador verifica antecedentes el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona jurídica: 9004248365191115161039 Representante Legal: 80133129191115161137 No hay reportes de antecedentes</p> <p>Integrante No 2. El evaluador verifica antecedentes el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 78754499191115161249 No hay reportes de antecedentes</p>
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	<p>Integrante No 1. El evaluador verifica antecedentes el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 136872095 Representante Legal: 136872155 No hay reportes de antecedentes</p> <p>Integrante No 2. El evaluador verifica antecedentes el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 136872192 No hay reportes de antecedentes</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<p>Integrante No 1. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 16:09:22 horas del 15/11/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 80133129 Apellidos y Nombres: ARIAS CIFUENTES LUIS EDUARDO</p> <p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p>Integrante No 2. El evaluador verifica antecedentes de la persona natural el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 16:11:01 horas del 15/11/2019, el ciudadano identificado con:</p>

				<p>Cédula de Ciudadanía N° 78754499 Apellidos y Nombres: SALGADO AYOLA ABDO JOSE</p> <p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<p>Integrante No 1 El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: 9140891 Sin registro de antecedentes</p> <p>Integrante No 2. El evaluador verifica antecedentes de la persona natural el día 15/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona natural: 9140904 Sin registro de antecedentes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 noviembre de 2019</p> <p>(\$1.017.841.670,00) M/CTE</p>	2.1.1.8.	37 a 41	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza: 64-45-101014577 Tomador/Afianzado: CONSORCIO PACÍFICO Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Denominado PA Findeter PAF Valor asegurado: \$ 101.784.167 Vigencia de los amparos: desde el 08/11/2019 hasta el 12/03/2020 Soporte de pago: Aporta constancia de pago No. 12000018896625 expedido por la Aseguradora. Cubre eventos exigidos: sí Subsana en oportunidad mediante anexo 1 de la garantía inicialmente aportada.</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	2.1.14	<p>Integrante No. 1 308 a 327 Integrante No. 2 218 a 307</p>	CUMPLE	<p>Integrante No 1. Presenta certificado expedido el 22 de octubre de 2019. Se renovó el 2019/04/05, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>

				 <p>Integrante No 2. Presenta certificado expedido el 09 de noviembre de 2019. Se renovó el 2019/05/06, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p> 
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas</p>	<p>Formatos 6 Y 7</p>	<p>211 (Formato 5) 213 a 216 (Formato 7)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan formatos debidamente suscritos por los integrantes del consorcio.</p>

<p>penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>																
<p><u>No concentración de Contratos</u></p>	<p>2.1.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 14 de noviembre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 12 de noviembre de 2019, NO se encuentre concentrado.</p> <p>NOTA: Fiduciaria Bogotá reportó la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="1058 711 1908 808"> <thead> <tr> <th>Integrantes Asociación</th> <th>NIT</th> <th>Proyecto</th> <th>Convocatoria No.</th> <th>Contratista</th> <th>% Part.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABDO JOSE SALGADO AYOLA</td> <td>78.754.499-0</td> <td>EQUIPAMIENTOS</td> <td>PAF-EUC-I-010-2019</td> <td>CONSORCIO INTERPARQUES A&C 2019</td> <td>30,00%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fiduciaria Previsora reportó la siguiente información:</p> <p><small>Se identificó que ABDO JOSE SALGADO AYOLA identificado con NIT. 78.754.499-0 conforme al CONSORCIO ABCON es adjudicatario dentro del proceso de selección PAF-ICBF-I-020-2018 adelantado por Findeter con el ICBF Convenio Interadministrativo 1743 de 2017, bajo el contrato derivado 68573-046-2018.</small></p> <p><small>Elaboró: Darleida Barrios Velasco</small></p> <p>SUMA DOS CONTRATOS VIGENTES O ADJUDICADOS EN LA ACTUALIDAD.</p>	Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	78.754.499-0	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-010-2019	CONSORCIO INTERPARQUES A&C 2019	30,00%
Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.											
ABDO JOSE SALGADO AYOLA	78.754.499-0	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-010-2019	CONSORCIO INTERPARQUES A&C 2019	30,00%											
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-050-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO PACÍFICO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO.</p>																

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-050-2019**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II

PROPONENTE No.4. CONSORCIO MS-A&R III

Integrante No. 1 JOSE IRNE LASSO VICTORIA

C.C. 17.117.725

Porcentaje de Participación: 31%

Integrante No. 2 CONSTRUCTORA SAAVAR SAS

Nit. 900.281.931-1

Porcentaje de Participación: 19%

Representante Legal: Rodrigo Saavedra Lasso

Integrante No. 3 OMICRON DEL LLANO

Nit. 900.204.854-4

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal: Luis Fernando Romero Sandoval

Representante legal Consorcio: Andrea Saavedra Lasso

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de noviembre de 2019, suscrita por la señora Andrea Saavedra Lasso identificado con la C.C. 30.506.171 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 a 7	CUMPLE	El señor CARLOS AUGUSTO DEMERA GACHARNÁ abona la propuesta y acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-084531 ATL y certificado de vigencia del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería -COPNIA- del 6 de noviembre de 2019. (Se encuentra dentro de los 6 meses de vigencia).
Documento de conformación de	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	45 a 46	RECHAZADO	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se suscribe el 5 de noviembre de 2019, se designa al representante legal principal y suplente,

<p>Proponente plural</p>				<p>debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija el domicilio, se señalan el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el término de duración del consorcio</p> <p>SUBSANACIÓN</p> <p>Debe establecer en el documento de constitución, la responsabilidad como lo determina el numeral 2.1.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL en su numeral 6</p> <p>6. <i>“La manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y limitada conforme a la participación de los miembros para el caso de la unión temporal.”</i></p> <p>PRESENTA SUBSANACIÓN: De: A&R CONSTRUCTORES [mailto:licitaciones.ayr2018@gmail.com] Enviado el: miércoles, 20 de noviembre de 2019 4:54 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA Asunto: Respuesta informe de evaluación proceso - CONVOCATORIA PAF-ATF-I-050-2019</p> <p>NO SUBSANA PORQUE NO SEÑALA LA RESPONSABILIDAD COMO SE EXIGEN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTO ES: SOLIDARIA E ILIMITADAMENTE</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>37 y 38, 9 al 23, 24 al 36</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1 JOSE IRNE LASSO VICTORIA Aporta copia de la cédula de ciudadanía No. 17.117.725 al ser persona natural acredita su condición de Ingeniero Civil aportando Tarjeta Profesional Nro 11766 CND y certificado COPNIA del 6 de noviembre de 2019</p> <p>Integrante No. 2 CONSTRUCTORA SAAVAR SAS</p>

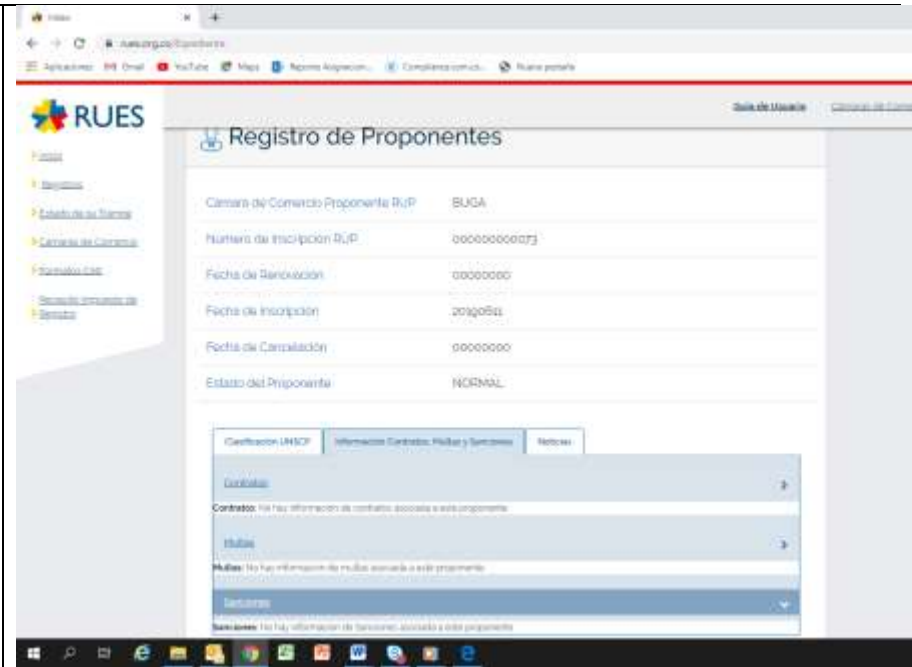
				<p>Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 9 de noviembre de 2019. Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) <i>construcción de obras civiles y urbanística (...)</i>" Domicilio: Neiva Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Representante Legal: Rodrigo Saavedra Lasso cc 17650612 Suplente: Hernando Quintero Mora cc 7699880 Inscripción de la constitución: 06 de mayo de 2009 Término de duración: Indefinido Revisor fiscal: Gladys Bertha Mahecha Murillo. C.C. 36.165.453</p> <p>Integrante No. 3 OMICRON DEL LLANO Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 8 de noviembre de 2019. Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) <i>realizar interventorías (...)</i>" Domicilio: Villavicencio Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Representante Legal: Luis Fernando romero Sandoval cc 93123714 Suplente: Zulma Carolina Barón González cc 52209404 Valentina Romero Gonzalez cc 1032499802 Inscripción de la constitución: 05 de marzo de 2008 Término de duración: Indefinido Revisor fiscal: Carlos Adolfo Ramirez Ramirez. C.C. 93.123.908</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	40, 41, 42, y 43	CUMPLE	Se aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de la representante legal del consorcio y los representantes legales de los integrantes que lo conforman.
Certificación de	2.1.1.10. -	457-462	RECHAZADO	Se aporta certificado firmado por el representante legal, revisor fiscal y por la

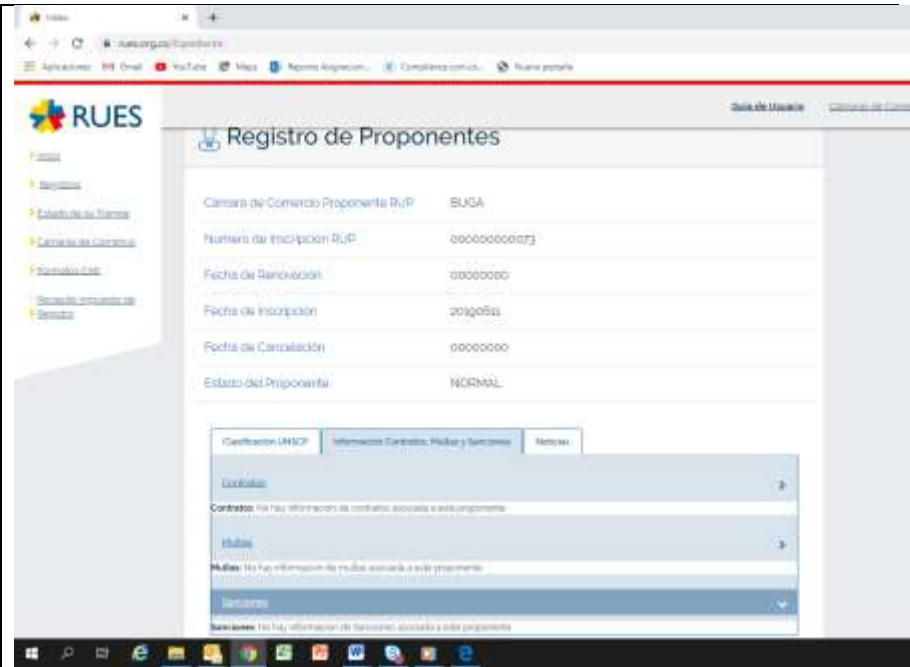
<p>cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>Formato 2</p>			<p>persona natural.</p> <p>En el caso del integrante 1 JOSE IRNE LASSO VICTORIA</p> <p>No aporta planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Aportando el requisito en las condiciones que lo solicita el numeral 2.1.1.10 de los Términos de Referencia:</p> <p><i>2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</i></p> <p><i>En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social, por no tener personal a cargo, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.</i></p> <p><i>En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento y así mismo aportar la certificación de cumplimiento de pago de aportes a pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación generados de la nómina de los empleados de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre. Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</i></p> <p><i>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.</i></p> <p><i>b. Las personas naturales lo harán mediante declaración juramentada. Adicionalmente tratándose de persona natural deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</i></p>
--	------------------	--	--	---

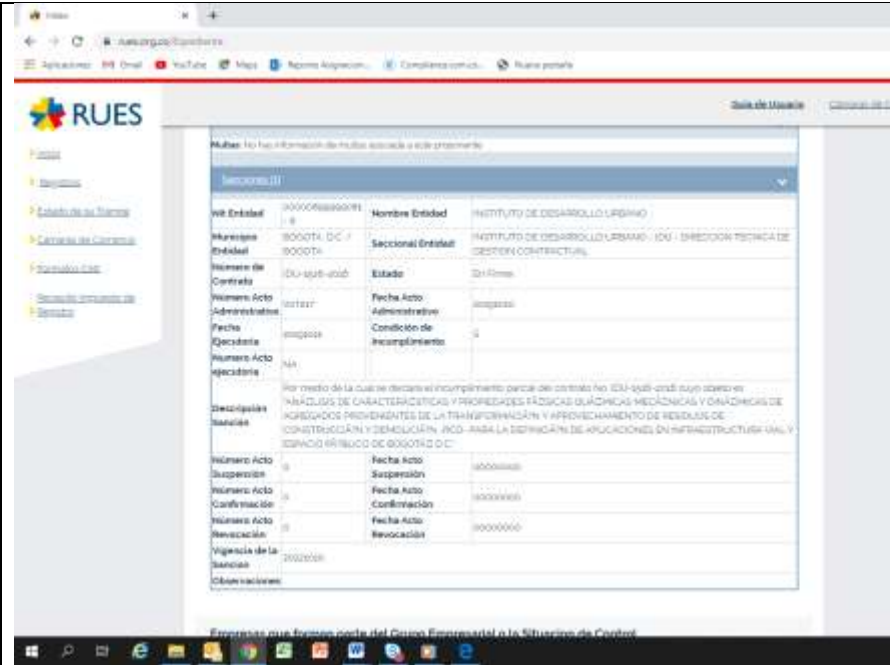
				NO APORTA
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	68, 69 y 67	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los integrantes del consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/11/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>Integrante No 1. El evaluador verifica antecedentes el día 17/11/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 17117725191117201430 No hay reportes de antecedentes</p> <p>Integrante No 2. El evaluador verifica antecedentes el día 17/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona jurídica: 9002819311191117202342 Representante Legal: 17650612191117201708 No hay reportes de antecedentes</p> <p>Integrante No 3. El evaluador verifica antecedentes el día 17/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona jurídica: 9002048544191117202447 Representante Legal: 93123714191117202022 No hay reportes de antecedentes</p> <p>Representante legal Consorcio: 30506171191117200422 Sin registro de antecedentes</p>
Certificado de antecedentes de la procuraduría	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	<p>Integrante No 1. El evaluador verifica antecedentes el día 17/11/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona natural: 136916833</p>

<p>General de la Nación</p>				<p>No hay reportes de antecedentes Integrante No 2. El evaluador verifica antecedentes el día 17/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona jurídica: 136917044 Representante Legal: 136916920 No hay reportes de antecedentes Integrante No 3. El evaluador verifica antecedentes el día 17/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona jurídica: 136917075 Representante Legal: 136916995 No hay reportes de antecedentes Representante legal Consorcio: 136916725 Sin registro de antecedentes</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No 1. El evaluador verifica antecedentes de la persona natural el día 18/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: NO REPORTA ANTECEDENTES Integrante No 2. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 18/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: NO REPORTA ANTECEDENTES Integrante No 3. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 18/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: NO REPORTA ANTECEDENTES Representante legal Consorcio. Verificado Sin registro de antecedentes</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No 1 El evaluador verifica antecedentes de la persona natural el día 17/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Persona natural: 9153805 Sin registro de antecedentes Integrante No 2. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 17/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: 9153822 Sin registro de antecedentes Integrante No 3. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 17/11/2019 y deja constancia de la verificación, así: Representante Legal: 9153834</p>

				Sin registro de antecedentes Representante legal Consorcio: 9153796 Sin registro de antecedentes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 noviembre de 2019 (\$1.017.841.670,00) M/CTE	2.1.1.8.	37 a 41	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza: 45-45-101081647 Tomador/Afianzado: CONSORCIO MS-A&R III Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Denominado PA Findeter PAF Valor asegurado: \$ 101.784.167,00 Vigencia de los amparos: desde el 08/11/2019 hasta el 08/04/2020 Soporte de pago: Aporta constancia de pago con registro de operación 9320472061 coincide el valor y la referencia.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	71-78,80-102 y 103-455	CUMPLE	Integrante No 1. Presenta certificado expedido el 06 de noviembre de 2019. Se renovó el 2019/06/11, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.

				 <p> Integrante No 2. Presenta certificado expedido el 09 de noviembre de 2019. Se renovó el 2019/05/24, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos. </p>
--	--	--	--	--

				 <p> Integrante No 3. Presenta certificado expedido el 08 de noviembre de 2019. Se renovó el 2019/04/27, se verificó también en el RUES SE REPORTA lo siguiente: Por medio de la cual se declara el incumplimiento parcial del contrato No. IDU-1526-2018 cuyo objeto es "ANÁLISIS DE CARACTERÍSTICAS Y PROPIEDADES FÍSICAS QUÍMICAS MECÁNICAS Y DINÁMICAS DE AGREGADOS PROVENIENTES DE LA TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN -RCD- PARA LA DEFINICIÓN DE APLICACIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C." </p>
--	--	--	--	--

				
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento,</p>	<p>Formatos 6 Y 7</p>	<p>476-478</p>	<p>RECHAZADO</p>	<p>Se aportan formatos debidamente suscritos por los integrantes del consorcio.</p> <p>NO SEÑALA LA SANCIÓN REGISTRADA EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES E INCURRE EN LA SIGUIENTE CUASAL DE RECHAZO:</p> <p>1.37.12. Cuando el proponente, persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal <u>no informen en el formato de declaración juramentada, haber tenido dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación imposiciones de cláusulas penales, cláusulas de apremio, multas, o sanciones; o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación declaratorias de incumplimiento, o terminación unilateral, o caducidad en los contratos en los cuales ha ostentado la calidad de contratista.</u></p> <p><u>PRESENTA SUBSANACIÓN:</u> <u>De: A&R CONSTRUCTORES [mailto:licitaciones.ayr2018@gmail.com]</u> <u>Enviado el: miércoles, 20 de noviembre de 2019 4:54 p. m.</u> <u>Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA</u></p>

terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)				<p>TECNICA Asunto: Respuesta informe de evaluación proceso - CONVOCATORIA PAF-ATF-I-050-2019</p> <p>Se confirma causal de rechazo</p>
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.2.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 14 de noviembre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 12 de noviembre de 2019, NO se encuentre concentrado
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-050-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO MS-A&R III RECHAZADO con lo establecido en los términos de referencia.</p>				

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 14/11/2019	Convocatoria: PAF-ATF-I-050-2019	Presupuesto: \$ 1.017.841.670	Municipio: MUNICIPIO DE ISTMINA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO ACUEDUCTO ITSMINA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	Nit 1: 900593828-1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JOSE LUIS MORA NARVAEZ	Nit 2: 6889421-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	JOSE LUIS MORA NARVAEZ	0		
Fecha Carta CC:	7-nov-19				
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000				
Expedida por:	ITAÚ				
Part. (%)	50%	50%			

	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	JOSE LUIS MORA NARVAEZ	0	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida al proceso?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.000.000	\$ 203.568.334	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	14/11/2019	Convocatoria:	PAF-ATF-I-050-2019	Presupuesto:	\$ 1.017.841.670	Municipio:	MUNICIPIO DE ISTMINA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORÍA ISTMINA			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS			Nit 1:	812001126-1			Part. (%) 1:	40%
Integrante 2:	RAMON ANDRADE & CIA LTDA			Nit 2:	890405539-6			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL			Nit 3:	1065374338-6			Part. (%) 3:	30%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL		
Fecha Carta CC:	5-nov-19	7-nov-19			
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000	\$ 100.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA	BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	40%	40%	30%		

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE	CUMPLE					
¿La carta esta dirigida al proceso?	CUMPLE	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						Correos de confirmación enviados a cada banco el día 14 de noviembre de 2019

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 203.568.334	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
13/11/2019	PAF-ATF-I-050-2019	\$ 1.017.841.670	MUNICIPIO DE ISTMINA	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO PACIFICO			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.		900.424.836-5	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
ABDO JOSE SALGADO AYOLA		78.754.499	50%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.	ABDO JOSE SALGADO AYOLA			
Fecha Carta CC:	7-nov-19				
Monto Carta CC:	\$ 210.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.	ABDO JOSE SALGADO AYOLA				Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida al proceso?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La carta fue confirmada por el Banco, via correo electrónico y Celular.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 210.000.000	\$ 203.568.334	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 20/11/2019	Convocatoria: PAF-ATF-I-050-2019	Presupuesto: \$ 1.017.841.670	Municipio: MUNICIPIO DE ISTMINA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO MS-A&R III	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: JOSE IRNE LASSO VICTORIA	Nit 1: 17.117.725	Part. (%) 1: 31%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUCCIONES SAAVAR S.A.S.	Nit 2: 900.281.931-1	Part. (%) 2: 19%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: OMICRON DEL LLANO S.A.S.	Nit 3: 900.204.854-4	Part. (%) 3: 50%	Int 3: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE IRNE LASSO VICTORIA	CONSTRUCCIONES SAAVAR S.A.S.	OMICRON DEL LLANO S.A.S.
Fecha Carta CC:	12-Nov-19		
Monto Carta CC:	\$ 204.000.000		
Expedida por:	Banco de Occidente		
Part. (%)	31%	19%	50%

	JOSE IRNE LASSO VICTORIA	CONSTRUCCIONES SAAVAR S.A.S.	OMICRON DEL LLANO S.A.S.	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE				<p>Al adelantar la evaluación financiera de la documentación aportada por el proponente "CONSORCIO MS-A&R III" en desarrollo de la Convocatoria N° PAF-ATF-I-050-2019, se realizó la verificación a la Carta Cupo de Crédito expedida por el Banco de Occidente otorgada al Señor Jose Irne Lasso Victoria, identificado con C.C. No. 17117725, como integrante de del Consorcio en mención con una participación del 31%, mediante correos electrónicos enviados : 1. jueves, 14 de noviembre de 2019 2:24 p. m.; 2. jueves, 14 de noviembre de 2019 2:32 p. m. y 3. lunes, 18 de noviembre de 2019 7:58 a. m. Al respecto, el martes, 19 de noviembre de 2019 6:12 p. m., el Banco de Occidente oficialmente nos informó lo siguiente: "En atención a su solicitud, nos permitimos informar que una vez revisadas las dos comunicaciones por ustedes remitidas se concluye que estas no fueron emitidas por el Banco de Occidente."</p> <p>De acuerdo con la información entregada por el Banco de Occidente, se establece que la Carta Cupo de Crédito aportada por el CONSORCIO MS-A&R III, no cumple con los requisitos indicados en el Numeral 2.1.2. " REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO" de los Términos de Referencia de la Convocatoria N° PAF-ATF-I-050-2019.</p> <p>Lo anterior, soportado de igual forma en lo establecido en el Literal 1.37.25 del Numeral 1.37 "CAUSALES DE RECHAZO" QUE INDICA: "Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes."</p>
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	NO CUMPLE				
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	NO CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	NO CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	NO CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	NO CUMPLE				
¿La carta esta dirigida al proceso?	NO CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				<p>En correo electrónico remitido por la Señora Jenny Lorena Burbano Muñoz - Gerente de Relación (E) - Segmento Élite, con fecha, martes, 19 de noviembre de 2019 6:12 p. m. El Banco de Occidente informó lo siguiente: "En atención a su solicitud, nos permitimos informar que una vez revisadas las dos comunicaciones por ustedes remitidas se concluye que estas no fueron emitidas por el Banco de Occidente."</p>

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 204.000.000	\$ 203.568.334	CUMPLE

CUMPLE: RECHAZADO

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-050-2019
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II""
Fecha de diligenciamiento:	14/11/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO ACUEDUCTO ITSMINA</u>
Representante Legal:	CARLOS AUGUSTO DÍAZ HERRERA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARIETE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	900593828-1	50%	NO
2	JOSE LUIS MORA NARVAEZ	6889421-5	50%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS TERMINADOS, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE								
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados aportados deberá igual o superior a 1.00 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>058 DE 2013</td> <td align="right">1546,40</td> </tr> <tr> <td>30-11-2015-000008</td> <td align="right">640,96</td> </tr> <tr> <td>03 de noviembre 12 de 2003</td> <td align="right">1392,64</td> </tr> <tr> <td>30-11-2011-000036</td> <td align="right">814,20</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right"><u>4394,19</u></td> </tr> </table>	058 DE 2013	1546,40	30-11-2015-000008	640,96	03 de noviembre 12 de 2003	1392,64	30-11-2011-000036	814,20	TOTAL	<u>4394,19</u>
058 DE 2013	1546,40												
30-11-2015-000008	640,96												
03 de noviembre 12 de 2003	1392,64												
30-11-2011-000036	814,20												
TOTAL	<u>4394,19</u>												
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas a los cuales se les realizó la interventoría deberán ser iguales o superiores a un total de VEINTISIETE MIL (27.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm). Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) O EN HIERRO DUCTIL (HD) O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) PARA ACUEDUCTO.	<table border="1"> <tr> <td>058 DE 2013</td> <td align="right">1266,00</td> </tr> <tr> <td>30-11-2015-000008</td> <td align="right">15051,21</td> </tr> <tr> <td>03 de noviembre 12 de 2003</td> <td align="right">49083,00</td> </tr> <tr> <td>30-11-2011-000036</td> <td align="right">3279,50</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right"><u>68679,71</u></td> </tr> </table>	058 DE 2013	1266,00	30-11-2015-000008	15051,21	03 de noviembre 12 de 2003	49083,00	30-11-2011-000036	3279,50	TOTAL	<u>68679,71</u>	SI
058 DE 2013	1266,00												
30-11-2015-000008	15051,21												
03 de noviembre 12 de 2003	49083,00												
30-11-2011-000036	3279,50												
TOTAL	<u>68679,71</u>												

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ACUEDUCTO1: Sistema de abastecimiento de agua para una población.

NOTA 2: Todos los contratos de Interventoría válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Presupuesto Estimado PE - Total \$ 1.017.841.670,00 Pesos

(1.0 veces el PE)	1.229,11	SMMLV
Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	1.229,11	SMMLV
Para el Aspecto II. (ml)	27.000	ml

Contrato 1: No	058 DE 2013
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CAMARONES - MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/12/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.140.802.145	I. (1 vez el valor del PE)	1546,40
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1546,40	II. Cantidad (ml)	1266,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1546,40		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE LUIS MORA NARVAEZ

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 177 - 180 se allega certificación de la ejecución del contrato de interventoría suscrita por el secretario de infraestructura y servicios publicos del distrito de Riohacha, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato correspondiente al 058 DE 2013, el contratista correspondiente a Jose Luis Mora Narvaez, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que corresponde a 1546,4 SMMLV, y los metros lineales de tubería de acueducto instalados con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm) en PVC, que corresponden a 1266 ml.

La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.

Contrato 2: No	30-11-2015-000008
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE SECTORES PARA LA OPTIMIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CIRCUITO EL TESORO, CIRCUITO BELLAVISTA, CIRCUITO CONCORD Y CIRCUITO VEREDAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/04/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	945.690.000,00	I. (1 vez el valor del PE)	640,96
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1281,91	II. Cantidad (ml)	15051,21
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		640,96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JOSE LUIS MORA NARVAEZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 181 - 183 se allega constancia de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la secretaria de agua potable y saneamiento básico del departamento del Atlántico, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 30-11-2015-000008, el contratista correspondiente a Jose Luis Mora Narvaez, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectadas por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 640,96 SMMLV, y los metros lineales de tubería de acueducto instalados con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm) en PEAD, que afectado por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 15051,21 ml.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.</p>			

Contrato 3: No	03 de noviembre 12 de 2003			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE TOCAIMA Y AGUA DE DIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	19/06/2006		I. (1 vez el valor del PE)	<u>1392,64</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 568.198.540,00		II. Cantidad (ml)	49083,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1392,64			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1392,64			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JOSE LUIS MORA NARVAEZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 184 - 185 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el director ejecutivo de la empresa de servicios públicos de Tocaima y Agua de Dios - Tocagua E.S.P., como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 03 de noviembre 12 de 2003, el contratista correspondiente a Jose Luis Mora Narvaez, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que corresponden a 1392,64 SMMLV, y los metros lineales de tubería de acueducto instalados con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm) en PVC y HD, que corresponden a 49083 ml.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.</p>			

Contrato 4: No	30-11-2011-000036			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, BOMBEO Y CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	26/07/2014		I. (1 vez el valor del PE)	<u>814,20</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 501.546.300,00		II. Cantidad (ml)	3279,50
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	814,20			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	814,20			

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JOSE LUIS MORA NARVAEZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 186 - 187 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el supervisor de la secretaría de agua potable y saneamiento básico del departamento del Atlántico, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 30-11-2011-000036, el contratista correspondiente a Jose Luis Mora Narvaez, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que corresponden a 814,2 SMMLV, y los metros lineales de tubería de acueducto instalados con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm) en HD, que corresponden a 3279,5 ml.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.</p>			
Observación general:	La documentación aportada permite verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas para la experiencia específica			

Verificación Técnica					
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-050-2019				
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II""				
Fecha de diligenciamiento:	15/11/2019				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERVENTORIA ITSMINA</u>				
Representante Legal:	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL C.C. 1.065.374.338 de Momil				
MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812.001.126-1	40%	SI	
2	RAMÓN ANDRADE & CIA LTDA	890.405.539-6	30%	SI	
3	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	1.065.374.338	30%	NO	
Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:					
INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO					
La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS TERMINADOS, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados aportados deberá igual o superior a 1.00 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV	001 DE 2009	631,07	SI
			002 DE 2005	1612,06	
			002 DE 2018	716,81	
			TOTAL	2959,93	
	II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas a los cuales se les realizó la interventoría deberán ser iguales o superiores a un total de VEINTISIETE MIL (27.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm). Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) O EN HIERRO DUCTIL (HD) O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) PARA ACUEDUCTO.	001 DE 2009	4200,00	SI
			002 DE 2005	10484,00	
			002 DE 2018	13600,00	
			TOTAL	28284,00	
	NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por: ACUEDUCTO1 : Sistema de abastecimiento de agua para una población. NOTA 2: Todos los contratos de Interventoría válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia				
Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$	1.017.841.670,00	Pesos		
		1.229,11	SMMLV		

Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	1.229,11	SMMLV
Para el Aspecto II. Interventoría a la Instalación de Tuberías (ml)	27.000	ml

Contrato 1: No	001 DE 2009
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO URBANIZACIÓN MONTEVERDE II UBICADA EN LA CARRERA 17 No 50-85

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/04/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	325.000.000	I. (1 vez el valor del PE)	631,07
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		631,07	II. Cantidad (ml)	4200,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		631,07		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 74 a 75 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por FRANCISCO MIGUEL GARCÉS VERGARA quien actúa en calidad de Contratista y Lesley Jaramillo Betancurt en calidad de Contador Público, donde certifican que la Empresa ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES ejecutó el contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor del contrato y las actividades ejecutadas de acueducto objeto de interventoría, las cuales incluyen:

- Instalación Tubería 18" (1050 ML), Redes Internas de 10" - 3" (3150 ML) Material en PVC

A Folios 76 a 79 de la propuesta, el proponente presenta Licencia de Urbanismo.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 631,07 SMMLV y a la condición de Interventoría a la Instalación de Tubería de acueducto en un total de 4200 ml.

Contrato 2: No	002 DE 2005
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO URBANIZACIÓN MONTEVERDE PRIMERA ETAPA DESTINADO PARA VIVIENDAS Y EDIFICIO DE 8 PLANTAS, UBICADA ENTRE CALLE 44 Y 48 CON CARRERAS 16A Y 17 ENTRE LAS CALLES 48 Y 52 CON CARRERA 14 C Y CANAL DE POR MEDIO CON TRANSVERSAL 14 C DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2005	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	615.000.000,00	I. (1 vez el valor del PE)	1612,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1612,06	II. Cantidad (ml)	10484,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1612,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios 82 a 83 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por FRANCISCO MIGUEL GARCÉS VERGARA quien actúa en calidad de Contratista y Lesley Jaramillo Betancurt en calidad de Contador Público, donde certifican que la Empresa ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES ejecutó el contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor del contrato y las actividades ejecutadas de acueducto objeto de interventoría, las cuales incluyen:</p> <p>- Extensión de red principal 16" (6234 ML), Redes Internas de 12" - 3" (4250 ML) Material en PVC</p> <p>A Folios 84 a 100 de la propuesta, el proponente presenta Licencia de Urbanismo.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1612,06 SMMLV y a la condición de Interventoría a la Instalación de Tubería de acueducto en un total de 10484 ml.</p>
--	--

Contrato 3: No	002 DE 2018
Objeto:	DISEÑO E INTERVENTORIA INTEGRAL DE LAS REDES DE SUMINISTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DRENAJE URBANO PARA LEP ROYECTO DE VIVIENDA VISTA CARTAGENA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/11/2018	Componente que acredita	Cantidad
			I. (1 vez el valor del PE)	<u>716,81</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	560.000.000,00	II. Cantidad (ml)	<u>13600,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		716,81		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		716,81		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>RAMÓN ANDRADE & CIA LTDA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios 102 a 104 de la propuesta, el proponente presenta Certificación aclaratoria suscrita por el representante legal de la empresa MB GERENCIA Y CONSTRUCCIONES LTDA, en la cual certifica que la firma RAMON ANDRADE & CIA LTDA, ejecutó el contrato No 002 de 2018 por un valor de \$560.000.000 con fecha de terminación Noviembre de 2018 y un resumen del proyecto donde se evidencia que la firma realizó la interventoría a la instalación de tubería para acueducto con diámetros de 18" en pvc de 3600 m, 8" en pvc de 2500 m, 4" en pvc de 4500 m, 3" en pvc de 3000 m</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato se acredita 716,81 SMMLV para la condición de valor y 13600 m para la condición de interventoría a la instalación de tubería en los materiales exigidos en los términos de referencia con diámetros iguales o superiores a 2"</p>
--	---

Observación general:	
-----------------------------	--

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-050-2019
Objeto:	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II””
Fecha de diligenciamiento:	14/11/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO PACÍFICO
Representante Legal:	Abdo Jose Salgado

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ABDO JOSE SALGADO AYOLA		50%	SI
2	APIA PROPYECTOS Y SOLUCIONES SAS		50%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS TERMINADOS, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos acreditados aportados deberá igual o superior a 1.00 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV	2133341	744,42
021 de 2015				77,90	
2134008				496,67	
2080507				644,98	
TOTAL				1963,97	
II.		La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas a los cuales se les realizó la interventoría deberán ser iguales o superiores a un total de VEINTISIETE MIL (27.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm). Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) O EN HIERRO DUCTIL (HD) O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) PARA ACUEDUCTO.	2133341	10181,60	SI
			021 de 2015	15126,81	
			2134008	1255,50	
			2080507	8615,12	
			TOTAL	35179,03	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ACUEDUCTO1 : Sistema de abastecimiento de agua para una población.

NOTA 2: Todos los contratos de Interventoría válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.017.841.670,00	Pesos
--	----	------------------	-------

(1.0 veces el PE)	1.229,11	SMMLV
Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	1.229,11	SMMLV
Para el Aspecto II. (ml)	27.000	ml

Contrato 1: No	<u>2133341</u>
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control presupuestal, ambiental, social, e institucional para la construcción, acompañamiento postconstrucción y estructuración de y fortalecimiento institucional para el acueducto y alcantarillado del corregimiento de Tutunendo municipio de Quibdó departamento del Choco.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/02/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	581.569.872	I. (1 vez el valor del PE)	<u>744,42</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		744,42	II. Cantidad (ml)	<u>10181,60</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		744,42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Persona Natural		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ABDO JOSE SALGADO AYOLA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 63 al 66 se allega copia del acta de entrega y recibo final del objeto contractual del contrato 2133341 por debidamente suscrita por Abdo Jose Salgado en representación del contratista de interventoría y Miguel Alfredo Carneño en calidad de supervisor.

A folio 67 se allega copia del acta de terminación del contrato de interventoría debidamente suscrito por Abdo Jose Salgado en representación del contratista de interventoría y Miguel Alfredo Carneño en calidad de supervisor.

A folio 68 al 76 se allega copia del acta de entrega y recibo final de obra objeto de la interventoría debidamente suscrita por Olaguer Agudelo en representación del contratista de obra y Abdo Jose Salgado en representación del contratista de interventoría.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto del contrato, la contratante correspondiente a Fonade, el contratista correspondiente a Abdo Jose Salgado, la fecha de terminación, el valor del contrato correspondiente a 744.42 SMMLV, y las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentran la interventoría a la construcción de 10181 m de tubería PVC para acueducto de diámetro igual o mayor a 50 mm.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y aporta a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia

Contrato 2: No	<u>021 de 2015</u>
Objeto:	Interventoría técnica a las obras de construcción y optimización de agua potable del Municipio de Cotorra área urbana y rural (Etapa V regional Cotorra) reformulación departamento de Córdoba

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/04/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	53.705.100,00	I. (1 vez el valor del PE)	<u>77,90</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		77,90	II. Cantidad (ml)	<u>15126,81</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		77,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Persona Natural		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ABDO JOSE SALGADO AYOLA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 77 al 88 se allega copia del contrato de interventoría No 021 de 2015 debidamente suscrita por Abdo José Salgado en representación del contratista y Gloria Cabarales en calidad de gerente de aguas de Córdoba S.A. E.S.P en representación de la contratante.</p> <p>A folio 89 al 93 se allega copia del acta de liquidación del contrato de interventoría No 021 de 2015 debidamente suscrita por Abdo José Salgado en representación de la interventoría y Gloria Cabarales en calidad de gerente de aguas de Córdoba S.A. E.S.P en representación de la contratante.</p> <p>A folio 94 al 97 se allega copia del acta final de obra del contrato de obra al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita por Orlando Fabio castillo en representación del contratista de obra y Abdo José Salgado en representación de la interventoría</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el numero del contrato, el objeto del contrato, la contratante, el contratista correspondiente a Abdo Jose Salgado, la fecha de terminación, el valor del contrato correspondiente a 77.9 SMMLV, y las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentran la interventoría a la construcción de 15126,81 m de tubería PVC para acueducto de diámetro igual o mayor a 50mm.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y aporta a las condiciones de experiencia especifica establecidas en los términos de referencia</p>			

Contrato 3: No	2134008
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, control presupuestal, ambiental, social e institucional para la construcción, acompañamiento postconstrucción, estructuración y fortalecimiento institucional para el plan maestro de acueducto y alcantarillado centro poblado el naranjal del municipio de Timana - Departamento del Huila.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	12/11/2015	I. (1 vez el valor del PE)	<u>496,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 320.030.456,00	II. Cantidad (ml)	1255,50
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	496,67		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	496,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	persona Jurídica		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ABDO JOSE SALGADO AYOLA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 98 al 116 se allega copia del contrato de interventoría No 2134008 debidamente suscrita por Abdo José Salgado en representación del contratista y María Patricia Troncos en calidad de subgerente de contratación y en representación de la contratante.</p> <p>A folio 117 al 119 se allega copia del acta de entrega y recibo final del contrato de interventoría No 2134008 debidamente suscrita por Abdo José Salgado en representación de la interventoría y Miguel Cermeño en representación de la supervisión por parte de la contratante.</p> <p>A folio 121 al 124 se allega copia de acta de entrega y recibo final del contrato de obra No 2133993 al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita por Juan Camilo Guevara en representación del contratista de obra y Abdo José Salgado en representación de la interventoría</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el numero del contrato, objeto del contrato, la contratante correspondiente a Fonade, el contratista correspondiente a Abdo Jose Salgado, la fecha de terminación, el valor del contrato correspondiente a 496,67 SMMLV, y las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentran la interventoría a la construcción de 1255,5 m de tubería PVC para acueducto de diámetro igual o mayor a 50mm.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y aporta a las condiciones de experiencia especifica establecidas en los términos de referencia</p>			

Contrato 4: No	2080507
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, y financiera a los proyectos de agua potable y saneamiento básico para el departamento de Antioquia, (centro, y eje cafetero, municipio de Cáceres , Cauca, El Peñol, Gómez Plata, Santa Bárbara, tarazá, Victoria, Manizales, la Unión y Roldanillo.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/10/2010	I. (1 vez el valor del PE)	<u>644,98</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.328.665.871,00	II. Cantidad (ml)	8615,12

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2579,93			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	644,98			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ABDO JOSE SALGADO AYOLA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 125 al 147 se allega copia del contrato de interventoría No 2080507 debidamente suscrita por Carlos Arturo Vergara en representación del contratista y Evelyn Julio Estrada en calidad de asesora jurídica

A folio 148 al 149 se allega copia del documento de conformación consorcial donde se pudo verificar que Abdo Jose Salgado tuvo un porcentaje de participación del 25%

A folio 150 al 151 se allega copia del acta de terminación del contrato de interventoría del No. 2080507 debidamente suscrita por Carlos Arturo Vergara en representación del contratista de interventoría y Natalia escobar en calidad de supervisor.

A folio 152 se allega documento de resumen de contrato de interventoría suscrita por Carlos Arturo Vergara en representación del contratista de interventoría y Natalia escobar en calidad de supervisor.

A folio 153 al 157 se allega copia de acta de terminación del contrato ejecutado en el municipio de Cáceres Antioquia al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita por Jose Alberto Sáenz en representación del contratista de obra, Carlos Arturo Vergara en representación de la interventoría y Efraín Arturo Murillo en calidad de representante legal de aguas del Bajo Cauca

A folio 158 al 168 se allega copia de acta de entrega y recibo final de obra del contrato ejecutado en el municipio de Caucasia al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita por Carlos Alberto Chamat en representación del contratista y Carlos Arturo Vergara en representación de la interventoría.

A folio 169 al 170 se allega copia de acta de entrega y recibo final de obra del contrato ejecutado en el municipio de el peñol al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita por Paula andrea Gomez en representación del contratista, Carlos Arturo Vergara en representación de la interventoría y El alcalde Municipal

A folio 171 al 175 se allega copia de acta de entrega y recibo final de obra del contrato ejecutado en el municipio de Gómez Plata al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita por Nelson de Jesus Uribe en representación del contratista, Carlos Arturo Vergara en representación de la interventoría y El alcalde Municipal.

A folio 176 al 177 se allega copia de acta de entrega y recibo final de obra del contrato ejecutado en el municipio de Santa Bárbara al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita por John Jairo de Jesus Rendón en representación del contratista, Carlos Arturo Vergara en representación de la interventoría y El alcalde Municipal.

A folio 178 al 183 se allega copia de acta de entrega y recibo final de obra del contrato ejecutado en el municipio de taraza al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita por Caros Alexis Chamat en representación del contratista, Carlos Arturo Vergara en representación de la interventoría

A folio 184 al 187 se allega copia de acta de entrega y recibo final de obra del contrato ejecutado en el municipio de Caicedo al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita.

A folio 188 al 191 se allega copia de acta de entrega y recibo final de obra del contrato ejecutado en el municipio de Maceo y caicedo al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita.

A folio 192 al 194 se allega copia de acta de entrega y recibo final de obra del contrato ejecutado en el municipio de Belén de Umbria al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita Orlando Rojas en representación del contratista, Carlos Arturo Vergara en representación de la interventoría y El alcalde Municipal

A folio 195 al 200 se allega copia de acta de entrega y recibo final de obra del contrato ejecutado en el municipio de Victoria al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita Luis Fernando Castrillón en representación del contratista, Carlos Arturo Vergara en representación de la interventoría y el gerente de Empocaldas

A folio 195 al 200 se allega copia de acta de entrega y recibo final de obra del contrato ejecutado en el municipio de Victoria al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita Luis Fernando Castrillón en representación del contratista, Carlos Arturo Vergara en representación de la interventoría y el gerente de Empocaldas

A folio 195 al 200 se allega copia de acta de entrega y recibo final de obra del contrato ejecutado en el municipio de Victoria al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita Luis Fernando Castrillón en representación del contratista, Carlos Arturo Vergara en representación de la interventoría y el gerente de Empocaldas

A folio 201 al 204 se allega copia de acta de entrega y recibo final de obra del contrato ejecutado en el municipio de la unión Valle al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita.

A folio 201 al 204 se allega copia de acta de entrega y recibo final de obra del contrato ejecutado en el municipio de la unión Valle al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita.

A folio 205 al 209 se allega copia de acta de entrega y recibo final de obra del contrato ejecutado en el municipio de Roldanillo al cual se le realizó la interventoría debidamente suscrita.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, objeto del contrato, la contratante correspondiente a Fonade, el contratista correspondiente a al consorcio Interacueductos eje cafetero del Cual Abdo José salgado tuvo un porcentaje de participación del 25%, la fecha de terminación, el valor del contrato correspondiente a 644.98 SMMLV, y las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentran la interventoría a la construcción de 8615 m de tubería PVC para acueducto de diámetro igual o mayor a 50mm.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y aporta a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia

Observación general:	
-----------------------------	--

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-050-2019
Objeto:	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II””
Fecha de diligenciamiento:	15/11/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO MS-A&R II
Representante Legal:	ANDREA SAAVEDRA IASSO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE IRNE LASSO VICTORIA	17117725	31,00%	NO
2	CONSTRUCTORA SAAVAR SAS	900281931-1	19,00%	NO
3	OMICRON DEL LLANO SAS	900204854-4	50,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS TERMINADOS, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados aportados deberá igual o superior a 1.00 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV	IT-005 DE 2015 013-CIF-2004 TOTAL	2913,75 0,00 2913,75	SI
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas a los cuales se les realizó la interventoría deberán ser iguales o superiores a un total de VEINTISIETE MIL (27.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm). Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) O EN HIERRO DUCTIL (HD) O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) PARA ACUEDUCTO.	IT-005 DE 2015 013-CIF-2004 TOTAL	13700,00 0,00 13700,00	NO	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ACUEDUCTO1 : Sistema de abastecimiento de agua para una población.

NOTA 2: Todos los contratos de Interventoría válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.017.841.670,00 Pesos
	1.229,11 SMMLV

Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	1.229,11 SMMLV
-------------------------------------	----------------

Para el Aspecto II. (ml)	27.000 ml
-----------------------------	-----------

Contrato 1: No	IT-005 DE 2015
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL ASENTAMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CHENCHES, ASOLIADO, BATEAS, ANABA CHAQUIRA, COYARCÓ FLORAL, GUADALITO, GUAYAQUIL, MESAS DE CUCUANA, POCARÁ, RINCÓN DE ANQUIQUE, TAMBO Y TINAJAS

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	6/09/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.008.902.882	I. (1 vez el valor del PE)	<u>2913,75</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2913,75	II. Cantidad (ml)	<u>13700,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2913,75		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>OMICRON DEL LLANO SAS</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 469 - 470 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el representante legal de la Fundación Étnica raíces de mi gran Tolima Guaipax (Pueblo Pijao), como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato IT-005 DE 2015, el contratista correspondiente a Omicron del llano SAS, la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas que corresponden a 2913,75 SMMLV.

La certificación presentada, indica 13700 metros lineales de tubería con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm) en PVC, para los componentes de la **red de Acueducto**.

La documentación aportada es tenida en cuenta para aportar las condiciones de experiencia específica I de valor y II de instalación de tubería.

Contrato 2: No	013-CIF-2004
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MULTIVEREDAL PARA LOS MUNICIPIOS DE YOPAL SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, LA SALINA Y TAMARA, DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA ADELANTADO POR LA FUNDACIÓN FASE II

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	13/12/2016	Componente que acredita	Cantidad
			I. (1 vez el valor del PE)	<u>0,00</u>

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 520.000.000,00	II. Cantidad (ml)		<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	754,22			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 471 - 472 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el director para la contratación de FUNVIPAZ, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 013-CIF-2004, el contratista correspondiente a LA BALLENETA AZUL LTDA, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que corresponden a 754,22 SMMLV, y los metros lineales de tubería de acueducto instalados con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm) sin especificar material, que corresponden a 14978 ml.</p> <p>La documentación aportada no es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica, toda vez que el contratista que ejecutó el contrato no corresponde a ninguno de los integrantes del consorcio proponente.</p>			
Observación general:	<p>La documentación allegada de los contratos aportados no permite validar el cumplimiento de la condición de experiencia específica II, correspondiente a "La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas a los cuales se les realizó la interventoría deberán ser iguales o superiores a un total de VEINTISIETE MIL (27.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm). Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) O EN HIERRO DUCTIL (HD) O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) PARA ACUEDUCTO.", por lo que se requiere al proponente subsanar presentando documentación (adicional a la presentada inicialmente) que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica, descritas en el numeral 2.1.3.1.1. "REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" los términos de referencia y que permita verificar el cumplimiento de la experiencia exigida.</p>			